

IDP



INSTITUT DE  
DRET PÚBLIC



# MEMORIA DE ACTIVIDADES

INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO

---

Año 2010

## **SUMARIO**

I. Presentación

II. Líneas de Investigación y Actividades

Comunidades Autónomas

Gobierno Local

Derecho migratorio

Cooperación Euromediterránea

Derecho de la Unión Europea

Otras actividades

III. Página Web

IV. Colección “Novedades de Derecho Público”

V. Organización del IDP

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO**

### **I. PRESENTACIÓN**

El Instituto de Derecho Público de Barcelona (IDP) es un centro universitario de análisis e investigación jurídica, especializado en diferentes ámbitos del Derecho Público, especialmente Derecho Constitucional y Derecho Administrativo y Derecho de la Unión Europea, así como en otras disciplinas afines.

El IDP inició su actividad en el año 1993 como fruto de la colaboración de diferentes profesores universitarios en la elaboración de estudios académicos, colaboración que posteriormente va formalizarse y, el año 2001, pasó a integrarse y establecer su sede en el Parque Científico de Barcelona. En 2010 fue reconocido como Observatorio participado de la Universidad de Barcelona.

La capacidad del IDP se fundamenta en la especialización de sus miembros, que son casi una treinta en Cataluña y cincuenta en el conjunto del Estado, así como en su capacidad para potenciar la colaboración entre profesores de diferentes Universidades y expertos de varias Administraciones públicas.

La distribución de sus miembros en varias líneas de investigación ha sido una constante desde la creación del IDP. En la actualidad, las principales líneas de investigación son: Comunidades Autónomas, Gobierno Local y Derechos de los Inmigrantes. Si bien, junto a las anteriores líneas de trabajo se han consolidado, en los últimos años el Instituto ha iniciado otras nuevas como, por ejemplo, la dedicada al estudio del Derecho Comunitario.

La madurez de estas líneas de investigación y la experiencia de funcionamiento del IDP nos ha impulsado a buscar una mayor institucionalización.

## II. LINEAS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES

### COMUNIDADES AUTONOMAS

En este ámbito se analiza la actividad normativa e institucional que se desarrolla en el marco del Estado autonómico. El objeto de estudio, por lo tanto, son las propias Comunidades Autónomas, así como el resto de instituciones públicas que forman parte del entramado autonómico. Los principales resultados de la actividad investigadora en esta materia se concretan anualmente en la publicación del Informe de Comunidades Autónomas, si bien, como se verá seguidamente, esta no es la única actividad desarrollada.

#### ***Informe de las Comunidades Autónomas***

---

El Informe de las Comunidades Autónomas, que se ha publicado cada año desde 1989, constituye un completo y riguroso análisis anual de toda la actividad institucional que afecta a las Comunidades Autónomas, el estudio detallado de cada una de ellas es realizado por un profesor de la propia Comunidad Autónoma. El análisis valorativo se completa con una recopilación y sistematización de las normas y sentencias de la Unión Europea, Estado y Comunidades Autónomas, dictadas a lo largo del año, con incidencia directa en materia autonómica. El Informe se financia en la actualidad por quince Comunidades Autónomas, y en su redacción participa un equipo de más de cuarenta profesores de diferentes universidades españolas correspondientes a las Comunidades Autónomas y de varias universidades europeas para las cuestiones relativas al Derecho comparado (Alemania, Austria, Bélgica, Italia y Reino Unido).

Al margen de su contenido habitual, el Informe incorpora artículos monográficos que tratan temas de actualidad y de máxima importancia para el desarrollo autonómico. Estos artículos son encargados a los especialistas en las diferentes materias tras una consulta a las propias CCAA. El conjunto de estos estudios monográficos constituye una referencia para conocer desde un punto de vista jurídico el desarrollo competencial del Estado Autonómico.

Los estudios monográficos de la edición 2009 han sido los siguientes:

- “Mejora normativa y supresión de cargas normativas”, por Dolors Canals, Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Girona.
- “El Tratado de Lisboa y su incidencia en las Comunidades Autónomas”, por Andreu Olesti, Catedrático de Derecho Internacional Público (Derecho Comunitario Europeo) de la Universidad de Barcelona.
- “Las Comunidades Autónomas ante la crisis económica: impacto territorial de la recesión, políticas autonómicas de reactivación y tensiones en las cuentas públicas”, por Jesús Ruiz-Huerta, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
- “Las tareas de las Comunidades Autónomas en materia de extranjería, en particular a la luz de la nueva ley de extranjería”, por Miguel Revenda, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Cádiz.

### ***Proyecto de Investigación***

---

Dentro de esta línea de estudio, y en el marco del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, se encuentra el proyecto de investigación titulado “**Reformas estatutarias y nuevos instrumentos de relación entre el Estado y las Comunidades Autónomas**” (DER2008-04108/JURE), dirigido por el Dr. Joan Vintó.

Estudia la nueva regulación de algunos de los instrumentos de relación entre el Estado y las Comunidades Autónomas introducida por los nuevos Estatutos de Autonomía reformados durante el 2006 y 2007, destacando su enorme potencialidad transformadora del funcionamiento del actual Estado Autonómico especialmente a través del examen de tres instrumentos de relación como son: las Comisiones Bilaterales, la participación autonómica en la designación de miembros de órganos constitucionales y en la designación de representantes en organismos económicos y sociales; y la participación autonómica en el ejercicio de competencias estatales.

El equipo de 14 investigadores cuenta con una amplia trayectoria de investigación y colaboración en las materias de derecho autonómico. Así, algunos de los miembros del proyecto son, además de expertos en derecho autonómico, especialistas en el estudio de las relaciones de colaboración Estado-CCAA. A la vez que el equipo se completa con reconocidos expertos en federalismo de varios Estados (EEUU, Alemania, Reino Unido, Italia) con los cuales el Instituto ya venía colaborando con anterioridad.

### **Actividades**

Durante los meses de febrero a julio se organizó un seminario interno dirigido a jóvenes investigadores y profesores sobre Derecho Autonómico. Tuvo como objetivo la profundización y actualización sobre los principales temas de la distribución territorial en España. El seminario contó de 11 sesiones y fue dirigido por el profesor Eliseo Aja y coordinado por la profesora Natalia Caicedo. Los profesores que participaron en las sesiones fueron Eliseo Aja, Joan Vintró, Joaquim Tornos, Tomás Font, Andreu Olesti, Alfredo Galán, María Jesús García Morales, Vicenç Aguado y Xavier Padrós.

En el mes de diciembre de 2010 se realizó un Seminario sobre la sentencia del Tribunal Constitucional del Estatuto (STC 31/2010). Este seminario tuvo como objetivo analizar y debatir la sentencia, las reacciones que ha generado y las perspectivas de futuro del Estado autonómico. Se llevó a cabo a la sede del IDP y fue dirigido a los miembros del Instituto, a los profesores de las áreas de Derecho Público de las Universidades y los letrados de los servicios jurídicos de las instituciones. En primer lugar intervino el profesor Joaquim Tornos con la ponencia *el Estatuto como norma jurídica*, después el Dr. Joan Vintró habló sobre *Derechos estatutarios, régimen lingüístico e instituciones* y el Dr. Xavier Padrós expuso sobre *El sistema de financiación*. Tras el debate intervino el profesor Tomás Font sobre *Las competencias*, las jornadas finalizaron con la exposición del Dr. Eliseo Aja con las *Conclusiones y perspectivas del Estado Autonómico*.

En el marco del convenio de colaboración entre la Fundación "Manuel Giménez Abad" de estudios parlamentarios y del Estado autonómico y del Instituto de Derecho Público, el 8 de noviembre de 2010 se realizó al Palacio de la Alfajería de Zaragoza, el I Observatorio sobre "Novedades del Federalismo en Europa", coordinado por el Dr.

José Tudela Aranda, Secretario General Fundación Manuel Giménez Abad y Joan Vintró i Castells Catedrático de Derecho Constitucional. Se realizaron tres sesiones, la primera fue desarrollada por Charlie Jeffery, Profesor de Política y Director de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Edimburgo, sobre “El Reino Unido y la independencia de Escocia - resultados del proceso de descentralización (Devolution) en el RU”, la segunda por el profesor Lieven De Winter de la Universidad Católica de Louvain sobre el “Federalismo y la sostenibilidad de Bélgica” y la última sobre los “Fines y resultados de las reformas del federalismo alemán” con cargo a Roland Sturm, Catedrático de Ciencia Política, Universidad Friedrich-Alexander Erlangen-Nürnberg.

Bajo la coordinación de los Drs. Joan Vintró y Mercé Barceló, se ha publicado un número monográfico sobre la Sentencia del Estatuto en la Revista Catalana de Derecho Público, contando para la elaboración de la misma con los comentarios de varios miembros del IDP.

***Curso sobre la colaboración Estado-CCAA en asuntos de la UE en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)***

---

Como en los últimos años, el profesor Joan Vintró ha dirigido una edición más del curso a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, durante los días 5 y 6 del mes de julio titulado “La colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas”, centrado este año en la colaboración Estado-CCAA en los asuntos de la UE. El curso estuvo patrocinado por el Departamento del Interior, Relaciones Institucionales y Participación de la Generalitat.

## **GOBIERNO LOCAL**

Esta línea de investigación tiene como objetivo desarrollar instrumentos de análisis y valoración del grado de consolidación de la autonomía local. En este sentido, destaca la confección cada año del *Anuario del Gobierno Local*, así como la realización de estudios periódicos sobre la administración local, la organización territorial y la gestión de los

servicios públicos. Entre las sublíneas de investigación destaca el estudio de la cooperación intermunicipal y la reorganización territorial, así como las relativas a gobierno local y liberalización. Al mismo tiempo, se han iniciado también nuevas líneas de estudio sobre temas actuales como el Consorcio de Educación de Barcelona o sobre el impacto de la inmigración en el ámbito municipal.

### ***Anuario del Gobierno Local***

---

El IDP lleva a cabo, desde 1995, la elaboración del Anuario de Gobierno Local, bajo la dirección de Tomàs Font y Alfredo Galán, con la colaboración de la Diputación de Barcelona. A partir de la edición de 2002, también participa en este proyecto la Fundación Democracia y Gobierno Local, constituida por un conjunto de diputaciones provinciales y consejos insulares. El Anuario contiene una valoración general de la evolución del sistema de las autonomías locales, estudios monográficos, análisis de la jurisprudencia, seguimiento de las reformas legislativas en los países más próximos, documentación y bibliografía. En su conjunto, constituye un instrumento de análisis y valoración de cara a la consolidación y el desarrollo de la autonomía local.

El Anuario de este año presenta las principales novedades político-normativas que han centrado la atención del mundo local en el año 2009 y analiza, desde una perspectiva que combina la dogmática académica con el conocimiento de la realidad institucional, los debates jurídicos más destacados inherentes a ellas.

Los estudios analíticos que constituyen el núcleo de esta edición del Anuario se centran en tres temas de actualidad en España y la habitual referencia al Derecho comparado. Primero, el análisis de algunas de las cuestiones que han encabezado el desarrollo estatutario en materia local: la ley andaluza de Autonomía Local, y en concreto la controversia sobre su naturaleza jurídica (a cargo al profesor A. Galán); la recuperación del área metropolitana de Barcelona (profesora. J. Perdigó) y el proyecto de ley de Gobiernos Locales de Cataluña (profesor M. Vilalta Reixach). En segundo lugar, se estudian las repercusiones de la crisis económica en la contratación local (profesores R. Gómez-Ferrer y X. Padrós). El tercer aspecto de indudable actualidad y repercusión práctica al que no es ajeno el Anuario es el proceso de transposición de la Directiva de servicios en el ámbito local (profesor F. Torres), que tiene en la introducción y fomento de la declaración responsable y la comunicación previa uno de

sus elementos principales (profesor M. Rodríguez Font). Finalmente, la experiencia comparada se dedica este año al caso italiano y, en concreto, a la distribución de competencias en materia local (profesora L. Medina) y a la configuración constitucional de la provincia (profesora S. Civitarese).

El Anuario se cierra con las habituales secciones que dan cuenta de las novedades jurisprudenciales (en el ámbito constitucional, contencioso-administrativo y electoral) y bibliográficas (en España, Alemania, Italia, Francia y Reino Unido).

### ***Proyectos de Investigación***

---

A través de la financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación el IDP ha desarrollado varios proyectos de investigación que abordan diferentes aspectos relacionados con el gobierno local. Lo referente en esta línea de investigación es el proyecto coordinado por el Dr. Tomás Font sobre “Organización territorial y derechos sociales: entre la igualdad y la diversidad”.

Los proyectos que se desarrollan en la actualidad son:

- “La reforma de los gobiernos locales y el fortalecimiento de la garantía de la autonomía local” (DER2009-14265-C02-01/JURI), proyecto coordinado y dirigido por el Dr. Alfredo Galán. El proyecto es financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y su plazo de ejecución es de 2010 hasta el 2012.

### ***Curso sobre Gobierno Local en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)***

---

El profesor Tomàs Font ha dirigido un curso anual en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Barcelona centrado en diferentes aspectos del gobierno local. Las diferentes ediciones del curso tratan temas jurídicos de actualidad, de interés para las administraciones públicas locales.

La última edición del curso titulado *La colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas* fue celebrada los días 20 y 21 de julio de 2010. Se centró en analizar los proyectos e interrogantes más relevantes y de mayor actualidad de esta pluralidad de procesos fácticos y jurídicos, desde como abordar la contratación en tiempo de crisis económica, hasta como se deben desplegar las previsiones estatutarias en materia de régimen local, pasando por el examen de los profundos cambios normativos y

organizativos que plantea la transposición de la Directiva de Servicios y por el examen de otras cuestiones de especial relevancia para los Gobiernos locales.

## **DERECHO MIGRATORIO**

En el ámbito de los Derechos y Libertades Públicas desde un par de años el IDP ha decidido concentrar esfuerzos en la investigación sobre los Derechos de los Inmigrantes, un grupo de trabajo interdisciplinar de profesores universitarios y profesionales se reúnen en el seminario permanente. El fruto de este trabajo ha sido la elaboración de diferentes estudios sobre los principales problemas jurídicos que el fenómeno migratorio plantea. Entre las sublíneas de trabajo puede destacarse el estudio del derecho comparado, del régimen de los menores inmigrantes desamparados, de la trata de personas, las funciones de las CCAA en materia de inmigración. Los estudios han dado lugar a diferentes publicaciones como:

- D. BOZA, F.J. DONAIRE Y D. MOYA (Coords) Comentario a la reforma de la Ley de Extranjería (LO 2/2009), Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

Y una serie de actividades que se relacionan a continuación;

1. El IDP colaboró en el Congreso Mundial de Estudios sobre Oriente Medio y el Norte de África (WOCMES), dedicado a la cooperación euromediterránea en materia de integración de la inmigración desde una perspectiva desde las dos orillas del mediterráneo. Participó en el congreso mediante la organización de un seminario, junto con el programa Consolider-Ingenio 2010, titulado Improving the Integration of Immigration: Interstate Cooperation among Mediterranean States. El seminario fue dirigido por el Dr. Eliseo Aja, actuando como comentarista de las ponencias el Dr. Andreu Olesti.

En el panel, se deliberó y reflexionó sobre algunas cuestiones actuales que afectan a la inmigración y a la cooperación entre los Estados del Mar Mediterráneo. En este sentido se prestó especial atención a las acciones de integración llevadas a cabo por los Estados en diferentes áreas (educación, libertad de asociación, libertad religiosa) y los instrumentos de diálogo y cooperación con que cuentan los Estados (acuerdos internacionales, legislación nacional, legislación de la Unión Europea). La presencia de

los ponentes Amina El Messaoudi, profesora de la Universidad Mohamed V de Rabat-Agdal y Jean Marcou, del Instituto Francés Anatolia en Estambul permitió conocer las experiencias en materia de integración hispano-marroquí y turco-alemana. También intervinieron otros miembros del grupo de investigación como el Dr. Miguel Revenga, que expuso sobre Las políticas de integración en España (especialmente en el caso de nacionales de Marruecos y otros Estados árabes) y la Dra. María Asunción Asín presentó una comunicación sobre “Le Mariage des ressortissants marocains résidant en Espagne» (El matrimonio de los marroquíes que viven en España).

2. Se ha publicado el libro "Sufragio y participación política de los extranjeros extracomunitarios en Europa", fruto de la colaboración entre IDP y la Fundación Py y Sunyer, editado por David Moya y Alba Viñas Ferrer, contiene un conjunto de estudios dedicados al derecho de sufragio local de los extranjeros y de su participación política en varios países europeos. Se ha prestado especial atención al caso español. Así como un estudio introductorio en clave comparada de los países estudiados. El presente trabajo ha sido posible gracias a la colaboración del Proyecto de Investigación nacional "La integración de los inmigrantes" (dirigido por Andreu Olesti, ref. DER 2008-00126/JURE) así como a la Acción Complementaria "La participación política local de los extranjeros (dirigido por David Moya, ref. DER 2008-00126/JURE-AACC/-2006)

3. El Grupo de Estudio sobre los Derechos del Inmigrantes (GESDI) desarrolló un Seminario el 10 de mayo de 2010, con una conferencia del Sr. Ramón Sanahuja, Director de Servicios de Cooperación Internacional e Inmigración del Ayuntamiento de Barcelona, sobre el funcionamiento del padrón municipal y las medidas locales de integración de los extranjeros; y otro el 18 de diciembre de 2010, con una conferencia del Dr. Diego Acosta, de la Universidad de Sheffield, Grand Bretaña, sobre "El marco legal y normativo de extranjería: el impacto de las normativas europeas relacionadas con la inmigración".

### ***Proyectos de investigación***

---

“La integración de la inmigración” (2009-2011) es un proyecto coordinado por el profesor Andreu Olesti en el cual participan más de veinte profesores de diferentes universidades españolas. El proyecto parte de la premisa de que la integración de la inmigración se ha convertido en un objetivo estratégico para el Estado y la Unión

Europea, pero también para las Comunidades Autónomas y los Municipios, que actúan más directamente sobre la misma. Sin embargo, su concepción resulta demasiado ambigua y requeriría una mayor precisión. A los diferentes enfoques hasta ahora utilizados sugerimos añadir el jurídico, y para ello partimos de una distinción inicial entre la normativa que rige el régimen jurídico de la inmigración (residencia, trabajo, sanidad, etc.) y la dedicada a su diversidad.

El proyecto propone estudiar las normas dedicadas a la integración de los inmigrantes combinando un doble eje, temático e institucional. En el primero, en relación con los elementos de la diversidad, examinaremos los siguientes: el pluralismo religioso e ideológico; los derechos políticos y las vías de representación y participación; la igualdad de oportunidades en el sistema educativo; las lenguas y las culturas, tanto de origen como de recepción; diversos aspectos de la convivencia vecinal (vivienda, ocio,...). En relación con el estudio de la intervención de las diferentes instituciones en el proceso de integración, estudiamos normas aprobadas o aplicadas por la Unión Europea, el Estado, las Comunidades Autónomas, los entes locales intermedios (Diputaciones, Comarcas, etc..) y los Municipios..

En este sentido durante la segunda anualidad y como continuación del desarrollo del proyecto los días 16 y 17 de abril se celebraron unas jornadas de debate y reflexión entre los miembros del grupo de investigación para comentar los avances logrados por los investigadores. Respeto a lo acordado inicialmente la principal forma de adelantar en el estudio de la integración se ha desarrollado determinando los factores o bloques concretos que intervienen en la diversidad, la desigualdad y los prejuicios que condicionan la situación de los inmigrantes. Los miembros del Grupo formaron subgrupos de trabajo y asumieron un objeto de trabajo concreto sobre el cual empezarían a estudiar de manera individual.

## COOPERACIÓN EUROMEDITERRÁNEA

Los intereses compartidos entre los países de las dos riberas Mediterráneas, y especialmente los retos, aconsejaban la puesta en común de las experiencias constitucionales respectivas para conocer mejor la realidad política e institucional de estos países. Con este objetivo el IDP ha promocionado desde el año 2000 encuentros periódicos entre profesores de Derecho Constitucional y de disciplinas afines con Marruecos, la publicación de trabajos, el intercambio de bibliografía y documentación, y la formación de jóvenes profesores.

Con el estudio de las relaciones entre ambos países surgió el interés de desarrollar un análisis más profundo de la Unión por el Mediterráneo. El establecimiento efectivo de la Secretaría en la ciudad de Barcelona hace surgir nuevas perspectivas para la cooperación entre los Estados miembros de la Unión Europea y los Estados del Sur del Mediterráneo.

Partiendo de esta realidad creemos que hace falta reflexionar sobre la incidencia que el proceso de institucionalización de la Unión por el Mediterráneo tiene en su naturaleza jurídica.

Para este fin fue concedida una Acción Complementaria (DER2009-08713/JURI) por el Ministerio de Ciencia e Innovación para desarrollar la Jornada Científica titulada “La institucionalización de la Unión por el Mediterráneo: nuevas potencialidades para la región” celebrada el 28 de mayo de 2010, con dos Mesas de presentación y debate formadas por especialistas en los temas a tratar. En orden a una mayor difusión y consecuente impacto de la actividad, se encuentra en curso una publicación con el grueso de los contenidos de las presentaciones de los ponentes y otras contribuciones que se han presentado. La jornada coordinada por la Dra. Laura Huici Sancho, profesora de Derecho Internacional Público de la Universidad de Barcelona contó con la participación y asistencia de expertos nacionales e internacionales sobre el proceso de Barcelona y la Unión por el Mediterráneo, así como, sobre el estudio de las Organizaciones internacionales. Los ponentes invitados fueron la Dra. Esther Barbé,

Catedrática de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona, Dra. Anna M<sup>a</sup> Badía, Catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad de Barcelona, Dr. Pedro Cervilla, Director Adjunto de Administración y Finanzas del Comité de las Regiones de la Unión Europea, Dr. Andreu Olesti, Catedrático de Derecho Internacional Público – Derecho Comunitario europeo de la Universidad de Barcelona, Sr. Enric de Villamore, técnico, Regional Activity Center or Cleaner Production, Mediterranean Action Pla – United Nations Environment Program , Sr. Senén Florensa, Director del Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMED).

También durante el año 2010 el IDP asistió al Foro Anna Lindht de diálogo de las culturas que se celebró en Barcelona durante el mes de marzo. El Foro contó con la asistencia de 1.100 participantes de 43 Estados del área euro-mediterránea.

## **DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA**

El proceso de integración europeo ha supuesto una transformación profunda de los ordenamientos jurídicos internos de los Estados miembros. Durante los últimos veinte años se han modificado en repetidas ocasiones los Tratados constitutivos, y cada revisión ha implicado un incremento de la capacidad de acción de la Unión Europea. La última, el Tratado de Lisboa, surgida como alternativa al fracasado Tratado por el cual se establece una Constitución en Europa, ha puesto fin a un largo debate sobre la revisión de los Tratados constitutivos.

La implementación del Tratado de Lisboa ha comportado un incremento de los ámbitos competenciales de la Unión Europea y de las esferas sobre las cuales pueden actuar las instituciones europeas, hecho que requiere una mayor coordinación entre los diversos actores públicos respecto a la creación y la aplicación del derecho comunitario europeo. En nuestro caso, nos interesan las relaciones conflictuales y de coordinación, entre la Unión Europea, los Estados miembros y las Comunidades Autónomas.

Con la finalidad de profundizar en el nuevo entorno europeo, se desarrolló el seminario interno de formación "La Unión Europea un año tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa", con el cual se analizaron los principales cambios que incorpora el Tratado de

Lisboa y las nuevas perspectivas que se obran para el funcionamiento y actuación de la Unión Europea. Los ponentes que participaron en las diferentes sesiones del seminario fueron los profesores Andreu Olesti, Francina Esteve, Monserrat Pino, Mar Campins, Manuel Cienfuegos, Aida Torres, Pere Vilanova, Dr. Xavier Fernández, Laura Huici, Alfredo Galán, Natacha González y Joaquim Forner.

También fue publicado el libro "La incidencia del Tratado de Lisboa en el ejercicio de las competencias autonómicas", coordinado por Andreu Olesti y con la colaboración de diversos miembros del IDP. Fue financiado por el Instituto de Estudios Autonómicos mediante dos seminarios basados en las transformaciones operadas en el Tratado de Lisboa. El primero de ellos tuvo lugar el 17 de junio de 2009 y se centró en la articulación del principio de subsidiariedad. El segundo, se celebró el 14 de septiembre de 2009 y tuvo por título "El incremento de las competencias de la Unión Europea y sus consecuencias en las competencias de las Comunidades Autónomas". Con la realización de estos dos seminarios se ha querido dar respuesta a alguna de las incógnitas que se plantean a la participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de integración europeo. Esta monografía colectiva aporta unas reflexiones valiosas e interesantes sobre alguno de estos temas.

Finalmente cabe destacar que durante el año 2010 se celebraron dos seminarios, dentro del programa de los Seminarios sobre Derecho Comunitario Europeo, el primero el 9 de abril de 2010, con una ponencia de la Sra. Meritxell Batet, diputada del Congreso de los Diputados y miembro de la Comisión Mixta sobre la Unión Europea, sobre los trabajos de la Comisión Mixta para traspasar el Tratado de Lisboa; y el segundo, el 17 de mayo de 2010, con una ponencia del Dr. Giuseppe Martinico, profesor de la Scuola Superiore Santa Anna di Pisa, sobre "On Subsidiarity as a Political Safeguard of Federalism in the European Union".

### ***Proyectos de Investigación***

---

En este ámbito de estudio se enmarca el proyecto "La Administración autonómica y la entrada en vigor del Tratado de Lisboa: un nuevo entorno político por las relaciones interadministrativas entre la Unión Europea y las Comunidades Autónomas" coordinado por el Dr. Andreu Olesti y que ha sido objeto de una subvención de la Escuela de Administración Pública de Cataluña. Su objetivo principal fue analizar el nuevo conjunto de relaciones que se establecen entre ordenamientos a partir de la

distinción de dos grandes bloques de relaciones: las relaciones de participación en el proceso de integración europea y las relaciones con el sistema competencial de la Unión Europea. La entrada en vigor del Tratado de Lisboa, así como el proceso de reformas estatutarias que ha tenido lugar últimamente, ha configurado un nuevo entorno político, en donde las Comunidades Autónomas adquieren un nuevo papel.

La investigación se centra en el estudio respecto a la participación que las entidades subestatales pueden tener en la composición de las Instituciones Europeas (Consell, Comités gubernamentales, Comité de las Regiones); la articulación del principio de subsidiariedad, incluido y formalizado por primera vez al Tratado de Maastricht, así como la formalización explícita del reconocimiento de la autonomía regional y local.

Con este objeto, se han trazado diferentes líneas temáticas. La primera, dedicada a examinar las modificaciones institucionales que se han incorporado al Tratado de Lisboa, con el fin de determinar si la revisión operada afecta e incide de alguna manera en el autogobierno de Cataluña. La segunda, con el objetivo de analizar el funcionamiento del protocolo de subsidiariedad y determinar las consecuencias que puede suponer su aplicación para la administración pública catalana. Así como también de identificar los problemas y las dificultades, prácticas y de índole jurídica, que puede presentar la aplicación del protocolo de subsidiariedad. La tercera, en último término, se consagra a estudiar si la formalización del principio de la autonomía regional y local en la parte dispositiva del Tratado de la Unión Europea tiene alguna consecuencia sobre las relaciones entre la Unión Europea, sus Estados y las entidades subestatales; determinar si se está produciendo un cambio del contenido del principio de la autonomía institucional de los Estados que pueda abrir nuevas perspectivas para las administraciones autonómicas; así como al estudio sistemático de la jurisprudencia del TJUE a efectos de determinar, si procede, la evolución de estos principios.

## **OTRAS ACTIVIDADES**

Junto con las líneas de investigación anteriores, se ha abierto una línea de investigación sobre Ciencia y Universidad puesto que la actual situación del sistema científico y universitario en España, tanto a nivel estatal como autonómico, requiere una reflexión a corto, medio y largo plazo para conseguir que nuestro país se sitúe en uno de los lugares destacados del ranking europeo. Los logros recientes, así como el actual proceso de aprobación de la Ley de la ciencia, hacen imprescindible esta reflexión científica desde una perspectiva comparada, reflexión que hasta la fecha se ha llevado a cabo de forma poco sistemática y sectorial. Se trata, así, del momento oportuno para llevar a cabo este análisis en nuestro país.

Otra línea de investigación que se está desarrollando en el IDP tiene por objeto el análisis y el estudio jurídico de la asistencia a las víctimas de trata de personas, desde diferentes vertientes jurídicas vinculadas a este fenómeno delictivo (derecho comunitario e internacional, penal, administrativo y servicios sociales). Para el desarrollo de esta línea de investigación se celebraron las jornadas de \*Protección “de las Víctimas de Trata de Personas”, cofinanciadas por la Acción Complementaria DER2009-08580-E/JURE y la Oficina de Promoción de la Paz y los Derechos Humanos de Cataluña , los días 25 y 26 de noviembre, coordinadas por el Dr. David Moya y Celia Díaz. Con la participación de expertos en la materia y representantes de distintos ámbitos, como ONG, académicos, representantes del gobierno, se identificaron claramente los problemas que plantea la regulación legal de la trata a los diferentes textos normativos (código penal y legislación de extranjería) y en especial la necesidad de dar un mayor impulso a las medidas y actuaciones que desarrollan o aplican los mandatos legales. Las distintas ponencias y el debate que posteriormente tuvo lugar también evidenciaron la necesidad de desarrollar políticas específicas a las diferentes administraciones, en especial la administración de justicia y de extranjería. Con esto se pretendió realizar una aportación académica al debate actual sobre las actuaciones en materia de tráfico de personas en un momento en que el nuevo Reglamento Ley Orgánica 2/2009 se encontraba sometido a audiencia pública.

### III. PÀGINA WEB

Prácticamente desde la intalación en el Parque Científico el IDP contó con una página Web para dar a conocer su actividad y sus trabajos, así como para facilitar las relaciones entre sus miembros. En un principio la página web del IDP se incluyó en la página general del Parque, para posteriormente dotarse de una organización propia ([www.idpbarcelona.net](http://www.idpbarcelona.net))

La página se ha reformado en varias ocasiones persiguiendo el mejor cumplimiento de las funciones de: Informar sobre las actividades del IDP, anunciar los resultados de los trabajos que normalmente se concretan en publicaciones, y facilitar las investigaciones realizadas en equipo, mediante la intranet de la página web, que es utilizada por los miembros de los grupos de investigación.

La página web se consolida como un importante medio para dar a conocer a los miembros del grupo los resultados más destacados de nuestros estudios, bien como una ordenación de las publicaciones, bien como documentos sistemáticos que se ofrecen para la consulta pública. Entre estos tiene particular relevancia el contenido completo del *Informe de las Comunidades Autónomas* desde el 2000 a la actualidad (con la excepción del último publicado, porque está a la venta en las librerías), el Código de la Inmigración, que es una recopilación sistemática de legislación útil para los juristas que, desde cualquier instancia, se dedican a esta materia y la sección de legislación autonómica con la principal normativa de las Comunidades Autónomas.

El apartado *Colección Working Paper* contiene una serie de trabajos elaborados por los miembros del grupo y profesores colaboradores dónde se tratan cuestiones relacionadas con las áreas de investigación desarrollas por el IDP. Durante el 2010 fueron publicadas tres investigaciones , la primera de Katharina Anna Häusler titulada “Defenceless workers? The protection of irregular migrant workers in Europe with a focus on the situation in France and Spain. (1/2010)”. En segundo lugar el de Giuseppe Martinico “Dating Cinderella: On subsidiarity as a political safeguard of federalism in the European Union. (2/2010)”. Finalmente la colaboración de Sara Iglesias Sánchez sobre “La Ley de Inmigración de Arizona (SB 1070):

contextualización e impacto en la aproximación a la inmigración irregular en Estados Unidos y en la Unión Europea. (3/2010).

También, con la intención de dar a conocer nuestro trabajo, se ha creado una página del Instituto de Derecho Público en Facebook y un blog donde mensualmente se van añadiendo entradas vinculadas con temas de actualidad.

#### **IV. COLECCIÓN “NOVEDADES DE DERECHO PÚBLICO”**

EL IDP coedita, junto con el editorial Tirant lo Blanch, una colección de libros que constituyen estudios sobre temas de actualidad, que tratan principalmente de establecer el estado de la cuestión. La colección “Novedades de Derecho Público” aspira a ser un punto de referencia por los estudiosos del Derecho Público pero es al mismo tiempo un instrumento de divulgación de los estudios realizados por profesores del IDP o próximos a sus temas de interés. El director es Eliseo Aja y el Consejo Asesor de la colección es integrado por: Paloma Biglino (Universidad de Valladolid), Germán Fernández Farreres (Universidad Complutense de Madrid), Tomás Font y Llovet (IDP), Luis López Guerra (Universidad Carlos III de Madrid), Fernando López Ramón (Universidad de Zaragoza), Joaquín Tornos Mas (IDP).

Los libros publicados dentro de esta colección son:

- 1- *La nueva regulación de la inmigración en España*. (Eliseo Aja, Coord., 2002)
- 2- *Democracia y medios de comunicación*. (Joaquim Tornos, Coord., 2002)
- 3- *La acción social*. (Marcos Gómez, 2002)
- 4- *La Política europea de las Comunidades Autónomas y su control parlamentario*. (Paloma Biglino, Coord., 2003)
- 5- *Defensa de la Constitución y enseñanza básica obligatoria (integración educativa intercultural y homeschooling)*. (Ana María Redondo, 2003)
- 6- *El derecho a la vida familiar de los extranjeros*. (Pablo Santolaya, 2004)
- 7- *La Constitución de Europa a debate*. (Antonio López Castillo, 2004)

8- *Elecciones, partidos y Gobierno en Marruecos*. (Amina el Messaoudi y Joan Vintró, Coords., 2004)

9- *Las Comunidades Autónomas y la inmigración*. (Eliseo Aja, José Antonio Montilla y Eduard Roig, Coords., 2006)

10- *El derecho a la libre circulación y residencia en la Constitución Española*. (Juana Goizueta, 2007)

11- *Práctica consular e inmigración*. (Javier Jiménez-Ugarte, 2008)

12- *Los derechos de los inmigrantes en España*. (Eliseo Aja, 2009)

## **V. ORGANIZACIÓN DEL IDP**

El Instituto de Derecho Público tiene una estructura organizativa basada en la Asamblea y el Consejo de Dirección como órganos colectivos y el Director, Subdirector y Secretario como órganos individuales.

Son miembros de la Asamblea del IDP, que se celebra en cada año, todos los miembros del IDP. En ella se aprueban las cuentas del año anterior así como el presupuesto para el año en curso. Asimismo la Asamblea dicta los objetivos generales de la entidad. La asamblea también elige los miembros del Consejo de Dirección. Este órgano dirige la actividad del IDP y ejecuta los acuerdos derivados de la Asamblea.

La Asamblea anterior se realizó el 29 de enero de 2010 y juntamente a los asuntos propios descritos, incluyó una conferencia del Sr. Pablo Pérez Temples, Magistrado del Tribunal Constitucional, sobre reflexiones sobre el Tratado de Lisboa.

Por último cabe mencionar, que al mes de noviembre fue aprobado por el Consejo Social de la UB la conversión del Instituto en Observatorio Participado de la UB, ahora falta que la resta de entidades asociadas al convenio lo firmen.

## ANNEXO I

### Miembros del Instituto

---

**Aguado y Cudolá, Vicenç;** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Aja Fernández, Eliseo;** Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Arbeláez Rudas, Mónica;** Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Asín Cabrera, Asunción;** Profesora Titular de Derecho Internacional de la Universidad de Laguna

**Bardají Pascual, Gloria;** Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Biglino Campos, Paloma;** Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid

**Caicedo Camacho, Natalia;** Profesora Agregada de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Camós Victoria, Ignasi;** Profesor Titular de Derecho del Trabajo y S.S. de la Universidad de Girona

**Canals Almendro, Dolors;** Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Girona

**Cano Campos, Tomás;** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid

**Carbonell Porrás, Eloisa;** Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid

**Cerrillo Martínez, Agustí;** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Conde Castejón, Jordi;** Profesor Asociado de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Darnaculleta Gardella, Maria Mercé;** Profesora lectora de Derecho Administrativo de la Universidad de Girona

**De Palma Teso, Ángeles;** Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Díez Bueso, Laura;** Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Esteve García, Francina;** Profesora Titular de Derecho Internacional de la Universidad de Girona

**Esteve Pardo, M<sup>a</sup> Luisa;** Profesora Titular de Derecho Financiero de la Universidad de Girona

**Font i Llovet, Tomàs;** Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Galán Galán, Alfredo;** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Galán Vioque, Roberto;** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla

**Galindo Caldés, Ramón;** Dpt. Universidades de la Generalitat de Cataluña

**García Vázquez, Sonia;** Profesora Ayudante de Derecho Constitucional de la Universidad de A Coruña

**Goizueta Vértiz, Juana;** Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de San Sebastián

**Gómez Herrero, Albert;** Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Gómez Puente, Marcos;** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Cantabria

**González Beilfuss, Markus;** Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Gracia Retortillo, Ricard;** Becario de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Illamola Dausa, Mariona;** Profesora lectora de Derecho Internacional de la Universitat de Girona

**Larios Paterna, María Jesús;** Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Lozano Miralles, Jorge;** Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén

**Machado Martín, F. Xavier;** Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Magaldi Mendaña, Nuria;** Profesora Ayudante de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Martí Aromir, Teresa;** Profesora Asociada de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Martín Rebollo, Luis;** Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Cantabria

**Mir Puigpelat, Oriol;** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Molleví Bortoló, Josep;** Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Montilla Martos, José Antonio;** Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Extremadura

**Morgades Gil, Sílvia;** Profesora Asociada de Derecho Internacional de la Universidad Pompeu Fabra

**Moya Malapeira, David;** Profesor Lector de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Olesti Rayo, Andreu;** Catedrático de Derecho Comunitario de la Universidad de Barcelona

**Padrós Castellón, Xavier;** Profesor Asociado de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Pallarés Trae, Francesc;** Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Pompeu Fabra

**Perdigó Solà, Joan;** Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Pérez Solá, Nicolás;** Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén

**Pérez Velasco, María Del Mar;** Profesora Asociada de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Ponce Solé, Juli;** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Quintana Ferrer, Esteve;** Profesor Titular de Derecho Financiero de la Universidad de Girona

**Rodríguez Font, Mariola;** Profesora Lectora de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Roig Moles, Eduard;** Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

**Ruiz Ruiz, Juan José;** Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén

**Ruiz-Rico Ruiz, Gerardo;** Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén

**Sánchez Sáez, Antonio José;** Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla

**Tornos Mas, Joaquín;** Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Vadrí Fortuny, María Teresa;** Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

**Vidal Fueyo, Camino;** Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Burgos

**Vilalta Reixach, Marc;** Universitat Oberta de Catalunya

**Vintró i Castells, Joan;** Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

### **Consejo de Dirección**

---

Andreu Olesti, Director

David Moya, Subdirector

Alfredo Galán

Joan Vintró

Joaquín Tornos

Jordi Conde

Juli Ponce

Tomàs Font

Vicenç Aguado

## ANNEXO II

### Instituciones colaboradoras

---

A continuación relacionamos las instituciones con las que el IDP ha colaborado durante estos años en sus proyectos y actividades.

- Ajuntament de Barcelona
- Ajuntament de Terrassa
- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
- Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía
- Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria
- Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura
- Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León
- Consejería de Administraciones Públicas de la Junta Castilla-La Mancha
- Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Administración Pública de la Xunta de Galicia
- Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid
- Consejería de Presidencia de la Región Murcia
- Consorci de l'Habitatge de Barcelona.
- Consorcio de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo
- Consell General d'Andorra
- Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón
- Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra
- Departament de Relacions Institucionals de la Generalitat de Catalunya
- Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya
- Diputació de Barcelona
- Federació de Municipis de Catalunya
- Fundació Jaume Bofill
- Fundació CIDOB
- Fundación José Ortega y Gasset
- Fundació La Caixa
- Fundación Centro de Estudios Internacionales
- Fundación Conocimiento y Desarrollo
- Fundación Tres Culturas
- Fundació Pi i Sunyer

- Fundación Democracia y Gobierno Local
- Govern d'Andorra
- Govern de la República de L'Equador
- Institut Europeu de la Mediterrània
- Institut Ramon Llull
- Instituto Nacional de Administración Pública
- Institut d'Estudis Autonòmics de la Generalitat de Catalunya
- Instituto Municipal de Educación de Barcelona
- Ministerio de Administraciones Públicas
- Patronat Català Pro-Europa
- Presidencia del Gobierno de Canarias
- Presidència de la Generalitat Valenciana
- Secretaria per a la Immigració de la Generalitat de Catalunya
- Senado
- Serveis Personals de l'Ajuntament de Barcelona
- Síndic de Greuges de Catalunya
- Vicepresidència del Govern de les Illes Balears
- Vicepresidencia del Gobierno País Vasco